



## PRIMERA PLANA – LA ONU ADOPTA UNA RESOLUCION EN FAVOR DEL PACTO MUNDIAL POR EL MEDIOAMBIENTE

El 10 de mayo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó a una larga mayoría (144 a favor et 5 en contra entre ellos los Estados Unidos y Rusia) la resolución que permite una posible negociación de un Pacto mundial por el medioambiente. La iniciativa de un proyecto de pacto mundial por el medioambiente, inspirado por un grupo de juristas internacionales, había sido presentado por Emmanuel Macron en septiembre del 2017, ante las Naciones Unidas con el apoyo del secretario general de la ONU y del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Esta resolución marca una etapa determinante en la movilización de la comunidad internacional para la protección del medio ambiente.



## POLUCIÓN – PROPOSICIÓN DE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE INDEMNIZACIONES DE VICTIMAS DE PESTICIDAS

El Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Medical (INSERM por sus siglas en francés) estableció una relación entre la exposición a los pesticidas y la aparición de enfermedades tal que el Parkinson, el cáncer de la próstata y ciertos cánceres hematopoyéticos.

Frente a este riesgo, se instauró un sistema de phyto-farmacovigilancia, con el fin de seguir de cerca los efectos no deseados causado por dichos productos. Las enfermedades (Parkinson, homeopatía) provocadas por los pesticidas fueron introducidos en la lista de enfermedades profesionales.

Sin embargo esta reparación es global, fija y limitada a las enfermedades profesionales.

La proposición de la Ley para la creación del fondo de indemnización, permite una reparación integral de los perjuicios en relación con la exposición y la utilización de pesticidas. El artículo 1, apunta a diferentes víctimas que puedan beneficiar de estas indemnizaciones: los profesionales, y toda persona que justifique que la enfermedad es causada por una exposición directa, así como los descendientes de las víctimas ; para poder ser beneficiario, la víctima debe justificar una relación directa entre la exposición, el pesticida y la enfermedad, la existencia de esta relación es examinada por una comisión medical autónoma, creada específicamente por los fondos.

La ley adoptada por el Senado, debe ser votada por la Asamblea Nacional.



## RIESGO – 145 PRODUCTOS QUÍMICOS NO CONFORME



Con el fin de proteger a los consumidores, la DGCCRF (Dirección General de la Competencia, de la Consumación y de la Represión de Fraudes) realiza regularmente un plan de control. En el 2016 se llevó a cabo uno de dichos controles, donde fueron examinados 1200 establecimiento, en dicho control se descubrió, que de los 4200 productos químicos revisados, 145 eran non conforme, y entre ellos 11 fueron declarados peligroso.

La conformidad, es examinada teniendo en cuenta el reglamento conocido como CLP, que se basa sobre la clasificación, la etiqueta y la envoltura, pero también se utiliza el reglamento Reach. Distintas no conformidades fueron constatadas: botellas de productos para las máquinas de burbujas que no hacen mención a los riesgos de lesiones oculares o de irritación cutánea, comercialización de ambientadores sin la etiqueta de peligro, venta de goma sin mencionar el peligro adyacente, restricción de venta de productos cancerígenos, mutágenicos o reprotónicos (CMR) no respetados, ausencia de corchos de seguridad para niños sobre productos químicos en venta libre, etc. *“los productos no conformes y peligrosos han sido objeto, según el caso, de medidas voluntarias, que puede incluir la adecuación del producto, procedimiento de mandato, proceso verbal penal o aun la incautación”* indica la DGGCRF, que precisa que el plan de control continuara en el 2017.



## ENERGÍA – LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES OBLIGATORIO EN CALIFORNIA

El miércoles 9 de mayo del 2018, la Comisión de la Energía de California, votó un proyecto de medidas a favor del clima, es así que a partir del 2020, las nuevas viviendas construidas en este estado deberán ser equipadas con paneles solares con el fin de economizar energía. Las normas adoptadas se centran en cuatro esferas: los sistemas fotovoltaicos residenciales inteligentes, la actualización de normas de la envoltura de aislamiento térmico, la exigencia de ventilación residenciales y no residenciales, al igual que las exigencias de iluminación de los edificios no residenciales. Gracias a las nuevas normas, los préstamos inmobiliarios residenciales (tomando como base los préstamos a 30 años) deberán aumentar de 40 dólares por mes, pero permiten bajar de 80 dólares mensuales los gastos en relación con la calefacción, la climatización a un nivel de iluminación.

El objetivo principal es de *“reducir de 50% la consumación de energía en las nuevas viviendas”*, declaró la comisión de California.

Los constructores tendrán la opción de adicionar los paneles solares a las viviendas individuales o de poner en marcha los sistemas compartidos para un grupo de habitación. Algunas casas, especialmente las que están en la sobra, serán exentas de estas nuevas medidas.

**Conseil d'Etat, del 11 de abril  
2018**

**Confederación paisana del Lot y otros,  
n° 412773**

Rechazó de un recurso de suspensión dirigido en contra de una autorización única (autorización única que es posible desde la orden administrativa del 20 de marzo del 2015 relativa a la experimentación de una autorización para las ICPE) de una explotación de mecanización.

Una confederación paisana recurrió al juez de la urgencia del tribunal administrativo para suspender la ejecución de una decisión que permitía una autorización única de explotar una unidad de méthanisation.

Haciendo un recurso de suspensión, esta confederación paisana estimó que la situación era urgente y que existía un ducto serio sobre la legalidad de la decisión, según el artículo L521-1 del código de la justicia administrativa.

Le réferi fue rechazado por el juez administrativo que estimó que la condición de la urgencia n'était pas remplie. La confederación llevo el caso delante del Conseil d'Etat.

El Conseil estimó que la autorización única, que valía también permiso de construir edificios, era dissociable de los otros elementos de la decisión. La construcción estando acabada, dar el permiso de construir no relevaba más de la urgencia y los otros elementos de la decisión, que son dissociados tienen que tener que tener también un elemento de urgencia para ser contestados de esta manera.



**CONTAMINACIÓN – LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TIENE UN IMPACTO SOBRE LA SALUD DE LOS FÉTUS**



La exposición de las mujeres embarazadas a partículas finas sería nefasto para la salud de los fétus. En efecto, investigadores del Inserm (Instituto nacional de la salud y de la investigación) del equipo epidemiológico de las enfermedades alérgicas y respiratorias estudiaron los riesgos debidos a la contaminación atmosférica en Francia sobre el desarrollo y la salud de los fétus. L'Inserm recuerda que en Francia, en 2012, "2,3% de niños han nacido pequeños para

la edad gestacional (un nacimiento a término con un peso inferior a 2,5kg).

"Este nacimiento causa varias consecuencias en el desarrollo con, para algunos un importante retraso de desarrollo intelectual", añaden los investigadores del equipo de epidemiológica de las enfermedades alérgicas y respiratorias

El estudio tiene por objetivo de alertar y preconizar el desarrollo de verdaderas políticas de mejoramiento de la calidad del aire para la generaciones futuras.

Según, estos investigadores, sería primordial de "desarrollar medidas de salud pública" para proteger estas mujeres embarazadas. Una recomendación de limitación de circulación durante los picos de contaminación es sugerida. Encargarse de estos recién nacidos cuesta unos 1,2 mil millones de euros. Un gasto consecuente porque representa 1 niño sobre 4.



**CONSUMO – LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE LAS MEDIAS ?**

La asociación Alto a la Obsolescencia Programada (HOP) a publicado un reporte el 15 de mayo sobre la obsolescencia programada de las medias. La obsolescencia programada es la reducción deliberada de la vida útil de un producto para aumentar su tasa de remplazo.

Las medias son productos contaminantes, no reciclables que tardan décadas a descomponerse y sueltan productos tóxicos. Representan 7315 toneladas de residuos cada año en Francia. Según el reporte, las medias son tiradas porque son fuera de uso y no por razones estéticas en efecto 40% de las medias pueden ser utilizadas hasta 3 veces. El nivel de resistencia depende de los aditivos químicos, el fabricante podría reducir la vida útil del producción según los productos utilizados.

Pero el HOP no puede denunciar una obsolescencia programada debido a la falta de información sobre las cantidades y la composición de los productos químicos utilizados. El estudio sensibiliza los utilizadores al reciclaje y los incita a comprar productos de mejor calidad, más caros pero resistentes lo cual permite reducir los residuos.



**CONTAMINACIÓN – LA POSIBLE CONDENACION DE FRANCIA POR CONTAMINACIÓN DEL AIRE**

La contaminación del aire es una problemática fundamental, según la Organización Mundial de la Salud mata a unas 48000 personas en Francia. La comisión europea anunció este jueves 17 de mayo su decisión de enviar delante de la Corte de Justicia de la Unión Europea Francia por no respetar las normas de calidad del aire de la directiva europea del 2008. El valor límite Europa de concentración anual de dióxido de nitrógeno es de 40µg/m, y según las declaraciones de 2016 París alcanzó 96 µg/m<sup>3</sup>. En Francia 15 zonas superan los umbrales.

Después de varios recuerdos de la comisión, Hulot presentó unas medidas en 2018 pero fueron consideradas como insuficientes por la comisión. Otras medidas tienen que ser tomadas, entre ellas la alcalde Hidalgo quiere salir del diésel en 2024.

Delante de la Corte de Justicia, Francia se expone a un castigo financiero, una multa y sanción pecuniaria, que pueden ser importantes.